

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, HABILITACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 56-2024-CS-MDS-C-1****CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO: VIDA Y OBRA DEL PINTOR ANTONIO HUILLCA HUALLPA PARA LA META 207: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, en las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO**, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, designado mediante **RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 549-2023-OGAF/MDS**; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 56-2024-CS-MDS-C-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO: VIDA Y OBRA DEL PINTOR ANTONIO HUILLCA HUALLPA PARA LA META 207: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se instala a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

**PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:** De conformidad con el numeral **PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:** De conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes**", siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC:

| TIPO INTEGRANTE | DE | APELLIDO Y NOMBRE           | DNI      | DEPENDENCIA                               |
|-----------------|----|-----------------------------|----------|---|
| OEC             |    | MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA | 40082473 | OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN Y PATRIMONIO |

**SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social  | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 1    | 10239967057 | ARREDONDO CUCHILLO LUIS ALBERTO  | 29/10/2024                            | Válido |
| 2    | 10725926575 | CRUZ LOZANO MARY CARMEN  | 29/10/2024                            | Válido |
| 3    | 10800024817 | ESTRADA CASTILLO JIMMY JULIO   | 25/10/2024                            | Válido |
| 4    | 20136492277 | INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.  | 22/10/2024                            | Válido |
| 5    | 20400956759 | DANNY'S GRAFF E.I.R.L.   | 21/10/2024                            | Válido |
| 6    | 20448546609 | INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA E.I.R.L  | 20/10/2024                            | Válido |
| 7    | 20463595004 | GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA   | 21/10/2024                            | Válido |
| 8    | 20486277069 | IMPRESOS S.R.L.  | 21/10/2024                            | Válido |
| 9    | 20490494040 | CORPORACION GRAFICA COLORGRAF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORPORACION GRAFICA COL | 22/10/2024                            | Válido |
| 10   | 20493825705 | GRAFICA GARATE S.A.C.  | 23/10/2024                            | Válido |
| 11   | 20504593224 | PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.  | 19/10/2024                            | Válido |
| 12   | 20550817943 | SOUND PLAY E.I.R.L   | 23/10/2024                            | Válido |
| 13   | 20559146057 | INVERSIONES LAYKACOTA E.I.R.L.   | 21/10/2024                            | Válido |
| 14   | 20562618008 | INVERSIONES IAKOB S.A.C.   | 22/10/2024                            | Válido |
| 15   | 20604886059 | SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C  | 24/10/2024                            | Válido |
| 16   | 20605220488 | SEGRACORP S.A.C.   | 23/10/2024                            | Válido |
| 17   | 20607396516 | COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.   | 25/10/2024                            | Válido |
| 18   | 20607960641 | GRÁFICA MERCHANDISING J&K S.A.C.   | 21/10/2024                            | Válido |
| 19   | 20610910794 | SERVICIOS GENERALES Y HOT STAMPING JMO S.A.C.  | 19/10/2024                            | Válido |
| 20   | 20612903043 | INDUSTRIA GRAFICA GARATE E.I.R.L.  | 29/10/2024                            | Válido |



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES:** En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica, (Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento).

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social  | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1    | 20504593224 | PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.<br>CORPORACION GRAFICA COLORGRAF           | 30/10/2024            | 21:46:41             | Enviado                | Valido |
| 2    | 20490494040 | SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORPORACION GRAFICA COL | 30/10/2024            | 23:34:23             | Enviado                | Valido |
| 3    | 20605220488 | SEGRACORP S.A.C.   | 30/10/2024            | 22:53:26             | Enviado                | Valido |
| 4    | 10800024817 | ESTRADA CASTILLO JIMMY JULIO   | 30/10/2024            | 20:52:04             | Enviado                | Valido |

**CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):** acto seguido la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento “Para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”

Se precisa que **no es función del comité de selección del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2<sup>1</sup>, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

| N° | Postor   | Admisión de Oferta                                       |   |  |   |   |   |  | Estado            |
|----|--|--|---|--|---|---|---|--|-------------------|
|    |  | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. |                   |
| 1  | PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L. CON RUC 20504593224  | SI   | SI  | SI   | NO  | SI  | NO CORRESPONDE  | SI   | NO ADMITIDA       |
| 2  | CORPORACION GRAFICA COLORGRAF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORPORACION GRAFICA COL CON RUC 20490494040 | SI   | SI  | SI   | SI  | SI  | NO CORRESPONDE  | SI   | ADMITIDA          |
| 3  | SEGRACORP S.A.C. CON RUC 20605220488   | SI   | SI  | SI   | SI  | SI  | NO CORRESPONDE  | SI   | RECHAZO DE OFERTA |
| 4  | ESTRADA CASTILLO JIMMY JULIO CON RUC 10800024817   | SI   | SI  | SI   | SI  | SI  | NO CORRESPONDE  | SI   | ADMITIDA          |

**QUINTO: FACTORES DE EVALUACION** La evaluación técnica de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases,

De acuerdo con la revisión efectuada se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

<sup>1</sup> **Resolución N°0162-2019-TCE-S2**

“(…) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (…)”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| N° | Postor  | Estado            | Factores de Evaluación |              | BONIFICACION 5% | TOTAL | ORDEN DE PRELACION |      |  |
|----|---|-------------------|------------------------|--------------|-----------------|-------|--------------------|------|--|
|    |   |                   | A) Precio              | 100 Puntajes |                 |       |                    |      |  |
| 1  | PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L. CON RUC 20504593224   | NO ADMITIDA       | S/.                    | 77,606.10    | 77.31           | 3.87  | 81.18              | 2.00 |  |
| 2  | CORPORACION GRAFICA COLORGRAF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CORPORACION GRAFICA COL CON RUC 20490494040 | ADMITIDA          | S/.                    | 60,000.00    | 100.00          | 5.00  | 105.00             | 1.00 |  |
| 3  | SEGRACORP S.A.C. CON RUC 20605220488  | RECHAZO DE OFERTA |                        |              |                 |       |                    |      |  |
| 4  | ESTRADA CASTILLO JIMMY JULIO CON RUC 10800024817  | ADMITIDA          | S/.                    | 78,000.00    | 76.92           | 3.85  | 80.77              | 3.00 |  |

**SEXTO - CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:** La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, obteniendo el resultado siguiente:

| N° | Postor  | Requisitos de Calificación    |                                  |  | ESTADO        | OBSERVACION   |
|----|---|-------------------------------|----------------------------------|--|---------------|---|
|    |   | B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | B.2) INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA | C) Experiencia del Postor en la Especialidad |               |   |
| 1  | PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L. CON RUC 20504593224   | NO ACREDITA                   | NO ACREDITA                      | SI   | DESCALIFICADO | CONFORME SE ESTABLECIO EN LAS BASES INTEGRADAS QUE SON LA REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO SE SELECCION, EN EL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION LIETRAL B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, EL POSTOR NO CREDITAR CONTAR CON "UN LOCAL (TALLER DE IMPRESION) CON UN AREA MINIMA DE 60M2".   |
| 2  | CORPORACION GRAFICA COLORGRAF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CORPORACION GRAFICA COL CON RUC 20490494040 | NO ACREDITA                   | SI                               | SI   | DESCALIFICADO | CONFORME SE ESTABLECIO EN LAS BASES INTEGRADAS QUE SON LA REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO SE SELECCION, EN EL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION LIETRAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, EL POSTOR NO CREDITAR LA "MAQUINA GUILLOTINA CON COLCHON DE AIRE, MAQUINA COCEDORA DE LIBROS, COMPUTADOR CORE I7 3.3 GHZ RAM 16GB DISCO UN TB Y MAQUINA PLEGADORA PARA ENCOLADO DE LIBROS, MAQUINA PLEGADORA Y DOBLADORA".   |
| 3  | SEGRACORP S.A.C. CON RUC 20605220488  | RECHAZO DE OFERTA             |                                  |  |               | DE CONFORMIDAD A LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES ARTICULO 68 RECHAZO DE OFERTA ESTABLECE "81.1. del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente, que a la letra dice "En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el Comité de Selección del Órgano Encargado de las contrataciones, valida el postor a descripción y detalle de todos los elementos constitutivos de las ofertas cuando, entre otros, <u>la oferta se encuentre sustanciosamente por debajo del precio estimado</u> ; o si no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente especificadas"; el numeral 82.2. La Entidad puede proporcionar al postor la estructura de costos con los componentes mínimos sujetos de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte necesaria, <u>conforme a lo establecido para este sub ítem de los días 07 días hábiles de recibido dicha solicitud</u> ". Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el Comité de Selección o el Órgano Encargado de las contrataciones, según corresponda, determine a replicar la oferta, decisión que es fundamentada, en fecha 11 de noviembre de 2024 mediante CARTA N° 001-AS N° 006-2024- OEC-MDS-C. Se notifica al postor fundamentada una estructura de costos a fin de que emita el monto ofertado que se encuentra sustanciosamente por debajo del valor estimado, otorgándole el plazo de 2 días, no habiendo presentado dicho sustento en el plazo otorgado, por lo cual el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones decide RECHAZAR LA OFERTA, considerando que el postor no garantiza la culminación del servicio, no garantiza la calidad requerida para la prestación del servicio respecto de materiales, acabados. |
| 4  | ESTRADA CASTILLO JIMMY JULIO CON RUC 10800024817  | SI                            | SI                               | SI   | CALIFICADA    | BUENA PRO   |

**NOTA:**

- PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L. CON RUC 20504593224, SE DESCALIFICA CONFORME SE ESTABLECIO EN LAS BASES INTEGRADAS QUE SON LA REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO SE SELECCION, EN EL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION LIETRAL B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, EL POSTOR NO CREDITAR CONTAR CON "UN LOCAL (TALLER DE IMPRESION) CON UN AREA MINIMA DE 60M2".
- CORPORACION GRAFICA COLORGRAF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CORPORACION GRAFICA COL CON RUC 20490494040, SE DESCALIFICA, CONFORME SE ESTABLECIO EN LAS BASES INTEGRADAS QUE SON LA REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO SE SELECCION, EN EL CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION LIETRAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, EL POSTOR NO CREDITAR LA "MAQUINA GUILLOTINA CON COLCHON DE AIRE, MAQUINA COCEDORA DE LIBROS, COMPUTADOR CORE I7 3.3 GHZ RAM 16GB DISCO UN TB Y MAQUINA PLEGADORA PARA ENCOLADO DE LIBROS, MAQUINA PLEGADORA Y DOBLADORA".



- SEGRACORP S.A.C. CON RUC 20605220488, SE RECHAZA OFERTA DE CONFORMIDAD A LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES ARTICULO 68 RECHAZO DE OFERTA ESTABLECE "68.1. del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente, que a la letra dice "En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.", y numeral 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada., en fecha 11 de noviembre de 2024 mediante CARTA N° 001-AS N°056-2024- OEC-MDS-C-1 se notifica al postor remitiéndosele una estructura de costos a fin de que acredite el monto ofertado que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, otorgándosele el plazo de 2 días, no habiendo presentado dicho sustente en el plazo otorgado, por lo cual el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones decide RECHAZAR LA OFERTA, considerando que la propuesta del postor no garantiza la culminación del servicio, no garantiza la calidad requerida para la prestación del servicio respecto de materiales, acabados.

**SEPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** De conformidad con el Artículo 65 de la RLCE. 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida.

El Comité de selección, en decisión unánime otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 56 2024-CS-MDS-C-1** para la contratación de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO META N°207.**", al postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación empresa **ESTRADA CASTILLO JIMMY JULIO CON RUC 10800024817**, por el importe de **S/. 78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)** la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo observación alguna, siendo las 16:30 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

-----  
CPC. MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO –  
CUSCO

COMITÉ DE SELECCION

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

---